

SENA REGIONAL NARIÑO  
OFICINA DE PLANEACION



PLAN EDUCATIVO DE EMERGENCIA FRENTE A  
LA ERUPCION DEL VOLCAN GALERAS

Pasto, abril de 1989

## INTRODUCCION

El presente documento contiene el plan de emergencia en el aspecto educativo, formulado por la Regional Nariño, para formar en un proceso acelerado a la población residente en el área del Volcán Galeras, con miras a prevenir riesgos derivados de una posible erupción. Busca, además, constituirse en el primer paso hacia la creación de una cultura para prevención de desastres, lo cual es objetivo de un plan general, a corto y mediano plazos, dentro del cual se enmarca esta propuesta.

Las razones que determinan que el SENA sea el pionero de esta campaña estriban en el hecho de ser una institución líder en la organización comunitaria, circunstancia que hizo que los integrantes del Comité Regional de Emergencia y los voceros de gremios y asociaciones discernieran sobre la entidad la responsabilidad de la Coordinación de la Comisión Educativa frente a la actual emergencia. Por otra parte, es el SENA el organismo oficial que se ha desempeñado con mayor eficacia en casos similares en otros lugares del país.

las Regionales de Caldas, Cauca y Tolima que disponen de recursos humanos calificados para educación en prevención de desastres, desde un principio han prestado su colaboración a la Regional Nariño, a tal punto que los Directores Regionales de Cauca y Tolima y el Subdirector de Caldas se desplazaron hacia la ciudad de Pasto, durante los días 10 al 12 de abril, conocieron en detalle la situación, formularon sus recomendaciones y prestaron su asesoría, todo lo cual se recoge en este documento.

Empero, la buena voluntad y el espíritu de solidaridad de las Regionales, además del esfuerzo de un equipo de 15 docentes

de la Regional Nariño que viene trabajando desde el comienzo de la emergencia, no bastan para atender los requerimientos que la situación plantea. Por tal motivo, se pone en consideración de la Dirección General del SENA una propuesta que implica la vinculación de recursos humanos en varias regionales y la financiación de algunos gastos por parte de la Dirección General.

La respuesta oportuna a esta petición se constituirá, sin duda alguna, en un mecanismo preventivo de una catástrofe, que obviamente es más eficaz que el curativo.

## 1. JUSTIFICACION

A partir del 18 de febrero de 1989, fecha en que oficialmente se declaró en estado de reactivación el Volcán Galeras, se reorganizó el Comité Regional de Emergencia, para dedicarse a la prevención de riesgos, generados por dicho fenómeno natural. El SENA forma parte del mencionado Comité y fué encargado de coordinar la Comisión de Educación.

Se consideró que por ser Nariño, al igual que el resto del país, una zona de amenazas de diversa índole, como erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos, inundaciones y maremotos, debía aprovecharse la coyuntura para implantar un programa de educación que creara en la población, una cultura para la prevención de desastres. Con ese criterio se ha trabajado, tanto en el Comité, como en la Comisión.

Sin embargo, la acelerada actividad del Galeras, ha creado la necesidad de un plan educativo de emergencia para la población del área de influencia del Volcán, no obstante que deban iniciarse acciones en las áreas de los Volcanes Cumbal y Doña Juana, los cuales acusan ya, síntomas de reactivación.

Las características de las 3 zonas pueden sintetizarse:

1. Zona del Volcán Galeras, compuesta por 6 municipios: Pasto, La Florida, Consacá, Sandoná, Yacuanquer y Tangua, con una población de 358.686 personas, que representan el 31.22% del total departamental, ubicados en una superficie de 1958 Kilóme-

tros cuadrados que son el 5.9% del área de Nariño (Ver Cuadro No. 1)

De la población total, 241.719 están asentados en el área urbana (67.40%) y 116.967 (32.6%) en la rural. El 77.6% del total de la población amenazada, lo representa Pasto y el 22.4% los 5 municipios restantes. Igualmente, Pasto es el 92.9% del total de los residentes urbanos y el 7.1% el resto de municipios.

Para el aspecto educativo, significa que si bien, debe dedicarse una buena proporción de recursos al área urbana de Pasto, la rural tiene una alta significación, puesto que alcanza a la tercera parte de los habitantes en riesgo.

2. Zona del Volcán Doña Juana, integrada por 6 municipios: La Cruz, San José de Albán, El Tablón, San Pablo, Colón y Beleñ, con una población de 72.259 que son el 6.3% del total regional, en una superficie de 905 kilómetros cuadrados, el 2.7% del área departamental.

19.290 personas se asientan en el área urbana (26.7%) y 52.969 (73.3%) en la rural. Al contrario de la anterior, es predominante la población rural, altamente dispersa, lo cual implica adoptar una estrategia educativa adecuada para tales circunstancias (Ver Cuadro No. 2).

3. Zona del Volcán Nevado de Cumbal que corresponde

al municipio de Cumbal, con 20.859 habitantes, 18.4% de ellos urbanos (3.835) y 81.6% rurales (17.024). Ocupan una superficie de 677 kilómetros cuadrados que representan el 2% del total (Ver Cuadro No. 3).

Las 3 zonas anteriormente descritas, forman parte del plan educativo a corto plazo, con el cual se pretende inducir a una cultura para prevención de desastres, que permita a mediano plazo, crear las condiciones para extenderla al resto del departamento. Para la emergencia se considera a la zona del Galeras, como prioritaria, la cual es objeto de este plan.

## 2. EL PLAN EDUCATIVO A CORTO Y MEDIANO PLAZOS

El plan educativo a corto y mediano plazos constituye el marco, dentro del cual de incluye el plan de emergencia.

Una visión global del citado plan se plantea en los siguientes términos:

El objetivo general busca contribuir al desarrollo de una cultura para la prevención de desastres, a través de la educación y organización comunitaria, para lograr la utilización racional de los valores de la sociedad, con la participación de los servicios del Estado.

Como objetivos específicos pretende:

- Lograr el desarrollo de una cultura para prevención

Cuadro No. 1

SENA Regional Nariño

Población y Superficie de municipios del área de influencia  
del Volcán Galeras

MUNICIPIO	POBLACION		SUPERFICIE Kilom. 2
	Total	Resto	
Pasto	278.443	224.457	1.360
La Florida	11.342	1.248	139
Sandoná	30.289	7.847	84
Consacá	10.838	1.872	96
Yacuanquer	8.631	1.801	111
Tangua	19.143	4.494	168
Total	358.686	241.719	1.958

Fuente: Corporariño  
Plademar

Cuadro No. 2

SENA Regional Nariño

Población y Superficie de municipios del área de influencia  
del Volcán Doña Juana

MUNICIPIO	POBLACION		SUPERFICIE Kilóm. 2
	Total	Resto	
La Cruz	16.077	7.669	200*
San José	13.089	2.237	104
El Tablón	10.469	678	315
San Pablo	17.737	3.867	147
Colón	8.635	738	82
Belén	6.252	4.101	57 *
Total	72.259	19.290	905

\* Fuente: Pladenar  
Datos provisionales

Cuadro No. 3

SEMA Regional Nariño

Población y Superficie de municipios del área de influencia  
del Volcán Nevado de Cumbal

MUNICIPIO	POBLACION		SUPERFICIE Kilom. 2
	Total	Resto	
Cumbal	20.859	3.835	677
Total	20.859	3.835	677

\* Pladenar - Corponariño

Cuadro No. 4

SENA Regional Nariño

Población y Superficie de municipios del área de influencia de los Volcanes Galeras, Doña Juana y Cumbal

ZONA	POBLACION		SUPERFICIE Kilom.2
	Total	Resto	
Galeras	358.686	241.719	1.958
Doña Juana	72.259	19.290	905
Cumbal	20.859	3.835	677
Total	451.804	264.844	3.540

Fuente: Corponariño - Pladener

de desastres, mediante la educación y organización de las comunidades residentes en el área de influencia de los Volcanes Galeras, Cumbal y Doña Juana.

- Mantener en funcionamiento y actualización, mediante un proceso de educación permanente al Comité Regional de Emergencia, a los Comités locales y a las comisiones dependientes de ellos.
- Elaborar con cobertura departamental, un plan de educación para la infancia y la juventud que logre una cultura para la prevención de desastres.

Como metas globales se enuncian las siguientes:

- Iniciar el proceso de educación para prevención de desastres a los integrantes del Comité Regional de Emergencia y a sus 6 comisiones, a los 6 Comités locales de los municipios del área del Volcán Galeras y a sus comisiones dependientes.
- Formar un grupo de 13 instructores multiplicadores en prevención de desastres.
- Iniciar el proceso de organización comunitaria en las zonas urbanas y rurales de los municipios circundantes al Volcán Galeras.
- Inducir al proceso educativo y de organización para prevención de desastres a las comunidades y entidades oficiales de los 7 municipios del área de influencia de los Volcanes Cumbal y Doña

Juana.

- Diseñar planes y programas de educación para prevención de desastres y un currículo para ser implantado en escuelas y colegios de Nariño.

La metodología que se propone, consiste en estructurar grupos de trabajo interinstitucionales, quienes previa una capacitación en aspectos técnicos y organizativos, se encargarán de formar a multiplicadores, quienes a su vez, realizarán las réplicas correspondientes. En forma simultánea, un grupo de diseño elabora el material textual para ser utilizado en el proceso educativo. Con base en las evaluaciones periódicas, se diseñará posteriormente el proyecto de currículo para estudio, aprobación e implantación en escuelas y colegios del departamento.

### 3. EL PLAN EDUCATIVO DE EMERGENCIA

Como parte del proceso hacia el logro del objetivo general propuesto dentro del marco general, el Plan Educativo de Emergencia, propone:

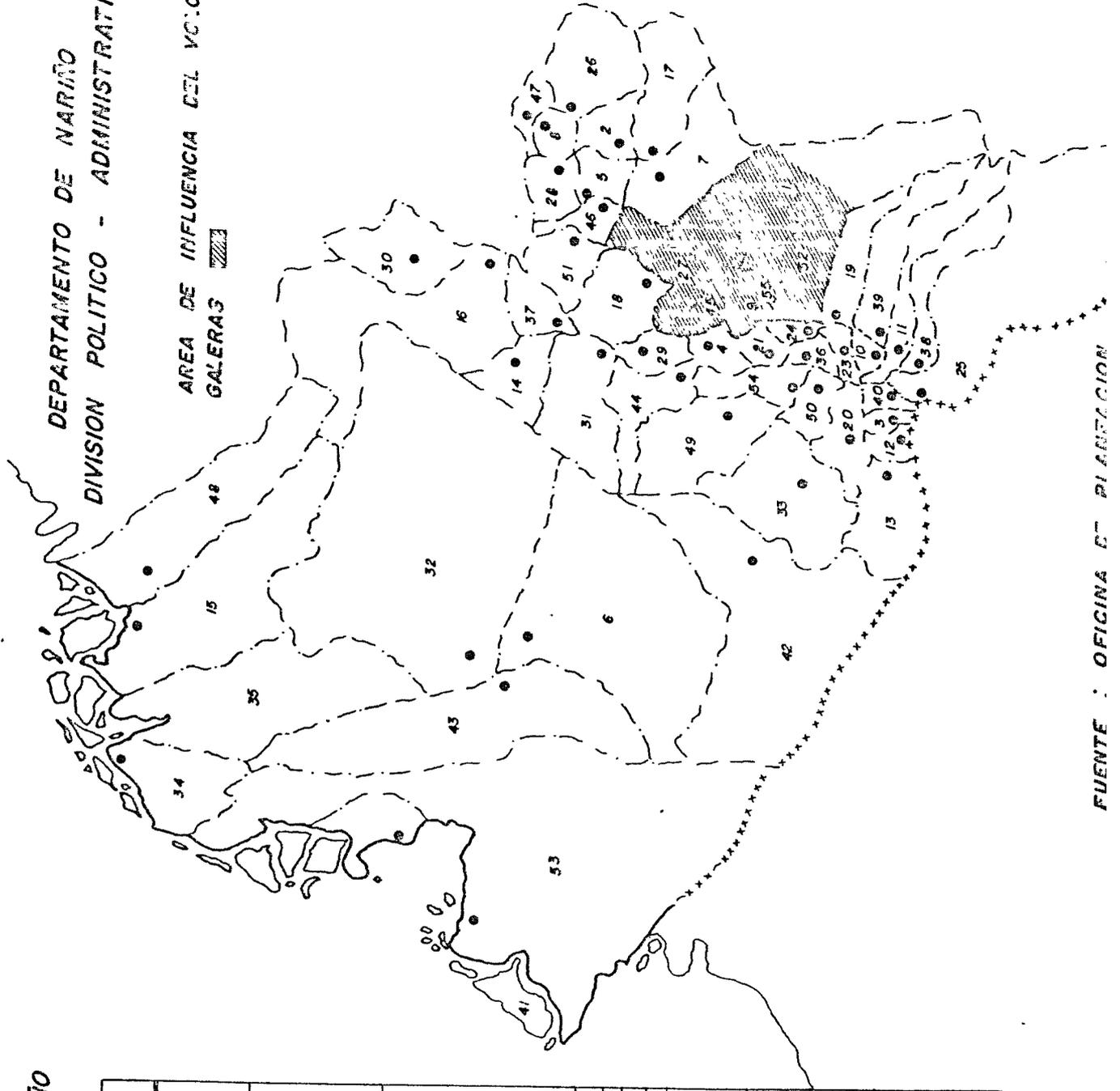
#### 3.1 Objetivos Específicos

- 3.1.1 Preparar a la comunidad del área circunvecina al Volcán Galeras, mediante un proceso acelerado de formación, para disminuir su vulnerabilidad frente a

SENA - REGIONAL NARIÑO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
DIVISION POLITICO - ADMINISTRATIVO

AREA DE INFLUENCIA DEL VOTACION  
GALERAS



FUENTE : OFICINA DE PLANEACION

No	MUNICIPIO	CABECERA
1	PASTO	PASTO
2	ALBANA	San Jose
3	ANCUYA	Ancuya
4	ARBOLEDA	Berruecos
5	BARBACOAS	Barbacoas
6	BUESACO	Buesaco
7	COLON	Geneva
8	CONSACA	Corsaca
9	CONTADERO	Contadero
10	CORDOBA	Coroba
11	CUASPUD	Carlossama
12	CUMBAL	Cumbal
13	CUMBITARA	Cumbitara
14	EL CHARCO	El Charco
15	EL ROSARIO	El Rosario
16	EL TABLON	El Tablon
17	EL TAMBOR	El Tambor
18	FUNES	Funes
19	GUACHUCAL	Guachucal
20	GUATARILLA	Guatarrilla
21	GUALMATAN	Gualmatan
22	ILES	Iles
23	IMUES	Imues
24	IPIALES	Ipiales
25	LA CRUZ	La Cruz
26	LA FLORIDA	La Florida
27	LA UNION	La Union
28	LAMON	Lamon
29	LIABLES	Liabiles
30	LEVAYA	Levaya
31	LOS ANDES	Seiva
32	MAGUI	Schamayer
33	MALLAMA	Julio Plaza - Papan
34	MOSQUERA	Piedrancha
35	OLAYA HERRERA	Mosquera
36	OSPINA	Bocas de Salango
37	POLICARPA	Opina
38	POTOSI	Pototipa
39	PURRES	Purres
40	PUPIALES	Pupiales
41	PIZARRO	Salahonda
42	RICAUARTE	Ricaurte
43	ROBERTO PAYAN	San Jose
44	SAMANIEGO	San Jose
45	SANDONA	Samaniego
46	SAN LORENZO	Sandona
47	SAN PABLO	San Lorenzo
48	SANTA BARBARA	San Pablo
49	SANTA CRUZ	Iscuande
50	SAPUYES	Santa Cruz
51	TAMINANGO	Sapuyes
52	TANGUA	Taminango
53	TUMACO	Tangua
54	TUQUERRES	Tumaco
55	YACUANQUE	Tuquerres
56		Yacuanquer

CONVENCIONES	
●	CABECERA MUNICIPAL
---	LIMITE DEPARTAMENTAL
---	LIMITE MUNICIPAL

una eventual erupción.

3.1.2 Lograr un nivel de desarrollo organizacional de la comunidad del área de influencia del Volcán Galeras para afrontar con mayor autonomía los riesgos de una eventual erupción.

3.1.3 Con base en las experiencias, establecer un sistema permanente de educación para prevención de desastres, para ampliarlo al resto del departamento.

### 3.2 Metas

Se busca llegar al cumplimiento de las siguientes metas:

3.2.1 La realización de 20 talleres para multiplicadores de educación en prevención de desastres, con asistencia de 50 personas por taller, o sea 1.000 multiplicadores.

3.2.2 Educar en prevención de desastres, mediante acción de multiplicadores, a la población sujeto residente en el área circunvecina al Volcán Galeras, o sea 300.000 personas.

3.2.3 Organizar en el área urbana de Pasto (10 zonas de emergencia) 1 Comisión

de Educación, 1 Comisión de Salud, y 1 Comisión Operativa por zona, o sea un total de 30 comisiones.

- 3.2.4 Organizar en el área urbana de Pasto (10 zonas de emergencia) 150 Comités de barrio, con base en las Juntas de Acción Comunal.
- 3.2.5 Organizar en la zona suroccidental del área rural de Pasto, 9 comisiones de emergencia (Catambuco, Obonuco, Gualmatán, Jongovito, Mapachico, Genoy, San Fernando, Matituy, Nariño y Chachagüí).
- 3.2.6 Organizar 18 comisiones de emergencia en los municipios de Tangua, Yacuanquer y Consacá.
- 3.2.7 Organizar 9 comisiones de emergencia en los municipios de Sandoná y La Florida.

### 3.3 Metodología

Para la ejecución del plan, se adopta la siguiente metodología:

- 3.3.1 Se conformarán 4 grupos de formadores, integrados por 2 instructores cada uno, quienes realizarán en forma simultánea un taller con duración de 20 horas

(2 días) con asistencia de 50 multiplicadores por taller. Esta acción se repetirá 5 veces hasta completar la meta prevista.

Los talleres de multiplicadores para Pasto (15) se llevarán a cabo en el Centro Múltiple Lope y en el resto de municipios (5) en la cabecera.

- 3.3.2 Los multiplicadores, en el área urbana emprenderán una acción formativa, con visitas a las residencias en los barrios en donde congregarán a grupos familiares. En dichas reuniones se hará una explicación que comprenda información general básica sobre la actividad volcánica, información institucional sobre las entidades participantes en el plan de emergencia, propuesta de organización a nivel de manzana, barrio y zona, inventario de recursos e instrucciones prácticas para afrontar riesgos antes, durante y después del fenómeno eruptivo.

En el área rural, se congregarán a las personas en las veredas y se hará la correspondiente explicación.

En ambas áreas se entregará un plegable que contenga información explicada

oralmente y se dejarán tareas de organización, cuya supervisión estará a cargo de los Comites locales de emergencia.

- 3.3.3 Se diseñará un programa de difusión radial, el cual se transmitirá en emisiones breves en el boletín informativo del Volcán Galeras a las 12.30 por las 10 emisoras de la ciudad. Además en el Programa Radial de FAD.

Para las localidades que lo requieran se entregarán los correspondientes cassettes.

- 3.3.4 Se elaborarán videos para utilización por las organizaciones comunitarias (Juntas de Acción Comunal, Gremios, Comités).

#### 4. CRONOGRAMA

Dadas las circunstancias de la emergencia se estima que el trabajo se debe ejecutar en las siguientes fechas:

Abril 12/14: Revisión y ajuste de contenidos del programa de educación a cargo del grupo de diseño de la Regional, con el apoyo de 1 instructor de la Regional Cauca.

Abril 15/17: Reproducción de material textual.

- Abril 17/18: Reunión de grupos de formadores, coordinación de acciones para realización de talleres.
- Abril 19/20: Realización de 4 talleres en Pasto.
- Abril 24/25: Realización de 4 talleres en municipios de Sandoná, Consacá, Yacuanquer, la Florida.
- Abril 26/27: Realización de 4 talleres en Tangua y corregimiento de Chachagüí, Nariño y Matituy del municipio de Pasto.
- Abril 28/29: Realización de 4 talleres para agremiaciones y organizaciones comunitarias.
- Mayo 2/3: Realización de 4 talleres para entidades oficiales.
- Abril 21/29: Campaña de educación a cargo de multiplicadores.

## 5. RECURSOS

La aplicación del Plan de Emergencia, necesita de los siguientes recursos:

### 5.1 Recursos Humanos

- 8 multiplicadores (2 de la Regional Caldas, 2 de la Regional Cauca, 2 de la Regional Tolima,

1 de la Regional Antioquia, 1 de la Regional Nariño).

- 1 Coordinador de la Comisión de Educación Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Regional Nariño.
- 10 contratistas de Ley 55/85 para especialidades de educación en salud, geología y vulcanología.

## 5.2 Recursos Físicos:

### 5.2.1 Materiales para un taller de multiplicadores:

Libretas:	50
Papel periódico 70x100:	100 pliegos
Marcadores:	1 caja de 10
Lápices :	50
Rollos de fotografía:	2 de 36 fotos c/u
Papel de fotocopia:	2 resmas de 500 hojas.
Refrigerios:	200

### 5.2.2 Otros Materiales:

Papel para fotocopia  
Tinta para fotocopidora

### 5.2.3 Equipos:

- 1 filmadora

- 3 cámaras fotográficas
- 6 equipos de amplificación para instalación en vehículos.
- 12 walky talkys

#### 5.2.4 Otros:

- 2.000 gorras con identificación SENA para la campaña educativa.
- Transporte (combustible y lubricantes).
- Campaña radial.
- Publicación de material didáctico.

### 5.3 Recursos Financieros:

El detalle de requerimientos financieros, es el siguiente:

#### 5.3.1 Viáticos

3 meses para 7 instructores de 4 regionales, a razón de \$330.000 instructor/mes. \$ 6.930.000

#### 5.3.2 Contratos Ley 55/85

5 promotores profesionales urbanos x 6 meses a \$115.000 c/u 3.450.000

	5 promotores profesionales rurales x 6 meses a \$125.000 c/u	\$ 3.750.000
5.3.3	<u>Seminarios de Multiplicadores</u>	
	20 seminarios de multiplica- dores a \$70.000 c/u	1.400.000
5.3.4	<u>Otros Materiales</u>	
	Papel y tinta para fotocopia para duplicación de material divulgativo	1.500.000
5.3.5	<u>Equipos</u>	
	1 filmadora para videocassettes	500.000
	3 cámaras fotográficas (\$60.000 c/u)	180.000
	6 equipos de amplificación (\$500.000 c/u)	3.000.000
	12 walky talkys (\$200.000 c/u)	2.400.000
5.3.6	<u>Otros</u>	
	2.000 gorras para campaña educativa a \$1.200 c/u	2.400.000
	Transporte y combustibles	400.000
	Campaña radial (cassettes, duplica- ción de cassettes y transmisión radial)	500.000
	Publicación de material textual	<u>5.000.000</u>
	Total	\$31.410.000
		=====